





PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CIRCULAR V GIMNASTRADA ESCOLAR CURSO ESCOLAR 2023/24

En aplicación de la **Orden 159/2023**, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2023/2024**, se oferta la actividad **V GIMNASTRADA ESCOLAR** de acuerdo con las siguientes normas:



PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La V GIMNASTRADA ESCOLAR va dirigida a todo el alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Educación Especial de los centros educativos de la provincia de Toledo.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad **V GIMNASTRADA ESCOLAR**, que se define como un evento participativo dirigido a centros educativos de la provincia de Toledo cuyo objetivo principal es favorecer una formación motriz polivalente entre nuestros escolares, mediante la difusión y práctica de las actividades rítmicas y expresivas.

TERCERA.- OBJETIVOS

Con la intención de promocionar la formación deportiva polivalente entre nuestros escolares y dar a conocer y difundir las actividades rítmicas y expresivas, la **V GIMNASTRADA ESCOLAR** pretende:

- Potenciar las actividades rítmicas y expresivas para la ampliación del repertorio motriz de los participantes.
- Favorecer la convivencia, toma de decisiones y consecución de objetivos comunes dentro del grupo.
- Fomentar la participación, poniendo en valor el proceso de preparación como recompensa intrínseca de cada participante.

CUARTA.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La V GIMNASTRADA ESCOLAR se celebrará en el de Olías del Rey el día 24 de abril en las instalaciones deportivas municipales.







QUINTA.- DESARROLLO

La jornada se desarrollará en horario de 9:30 a 13:30 horas.

De forma complementaria a la representación de las coreografías representadas, se organizarán Master Classes orientadas a diferentes actividades rítmicas y expresivas.

Una vez cerrado el periodo de inscripción, se dará a conocer el programa definitivo de participación.



SEXTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

A. CONJUNTOS DE REPRESENTACIÓN

Cada centro docente podrá presentar un máximo de 2 conjuntos, con un mínimo de 5 y un máximo de 50 componentes por conjunto, pudiendo ser de edad, sexo o nivel de destreza o habilidad diferente.

Solo de forma excepcional y en caso de quedar plazas vacantes, los centros educativos podrán incluir un mayor número de conjuntos, en cuyo caso deberán solicitarlo al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

B. COREOGRAFÍA. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Los **ejercicios coreográficos** serán de **creación libre** por parte de los equipos o grupos participantes, procurando la presentación de composiciones originales y abiertas a cualquier ejercicio gimnástico y modalidad rítmica.

De forma orientativa, los aspectos a considerar en la creación de las coreografías son:

- La inclusión de ejercicios gimnásticos y/o pasos variados, los cuales han de estar ajustados al ritmo de la música elegida.
- La utilización del espacio de representación, cuyas dimensiones aproximadas serán de 20 x 20 metros (podrá ampliarse si un equipo por número de integrantes así lo necesita).
- La técnica expresiva y gestual.
- La inclusión de elementos gimnásticos.
- La originalidad del montaje.
- La coordinación entre los componentes del grupo.
- La vestimenta, maquillaje, accesorios y elementos que embellezcan la coreografía.







C. DURACIÓN DE LA COREOGRAFÍA

El **tiempo** del que dispondrá cada equipo **será de un máximo de 4 minutos**, en los que se incluirá la entrada al espacio de representación, la duración propia de la coreografía y su salida, si algún conjunto, de manera excepcional, necesitara más tiempo deberá solicitarlo al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.



D. LA MÚSICA

La música elegida, deberá enviarse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo antes del 15 de marzo de 2024 en soporte digital – mp3 con el nombre del equipo y centro educativo. Será enviado a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Se aconseja igualmente, disponer el día de la gimnastrada, de la música escogida en una memoria USB en archivo único identificado con el nombre del equipo y centro educativo.

E. PANCARTA

Cada centro educativo presentará una pancarta **original** y de **creación propia**, con unas dimensiones aproximadas de 1x3 metros donde conste el nombre del centro, localidad y otros aspectos relevantes de la actividad tales como: **V GIMNASTRADA ESCOLAR**.

A lo largo de la mañana, las pancartas propuestas serán valoradas por el propio profesorado acompañante.

Se premiará la originalidad, presencia de aspectos educativos y formativos de la gimnastrada escolar, otorgando un reconocimiento a los tres centros que consigan mayor puntuación (trofeo).

F. RECONOCIMIENTO CONMEMORATIVO

Todos los centros educativos recibirán un detalle conmemorativo por su participación en la actividad.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Para el desplazamiento de los participantes, desde los centros educativos al lugar donde se realizará la actividad, se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán a cargo y coordinadas por el Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.







OCTAVA.- INSCRIPCIONES

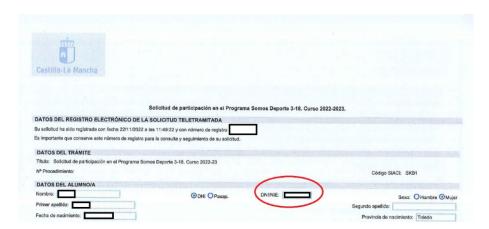
Los centros educativos interesados deberán:

 Cumplimentar integramente el formulario de inscripción de Microsoft Forms: https://forms.office.com/e/8m4qhsVu08

El plazo para realizar el formulario será hasta el día 30 de noviembre a las 15:00 horas.

- 2. Una vez seleccionados, se deberá rellenar el **listado de participantes que previamente** deberán estar **autorizados** para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (https://educamosclm.castillalamancha.es/).
- El listado deberá ser enviado en formato Excel a la siguiente dirección deportes.edu.to@jccm.es.

El número de documento del alumno es el que aparece en la solicitud realizada por los padres o tutores legales. (Imagen).



IMPORTANTE: El listado de participantes, tiene que incluir todos los datos solicitados.

- Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alumn@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, antes de incluir al alumnado en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en Solicitudes Teletramitadas (Programa Somos Deporte 3-18) en la plataforma EducamosCLM a través de Secretaría.
- Una vez recibido el Excel del alumnado no se permitirán modificaciones ni nuevas inscripciones (salvo alumnado de nueva incorporación debidamente justificado y siempre que no sobrepasen las plazas disponibles).





CASTILLA-LA MANCHA



- Finalizado el plazo de presentación del Excel con el listado de alumnos, no se admitirán listados en días posteriores, quedando el centro excluido de la actividad.
- Es obligación del centro el comprobar que los datos aportados del alumnado son correctos, por lo que todo aquel alumno que figure con un número de documento que impida su inscripción en el gestor y correspondiente seguro, quedará excluido de la actividad. (Se ha insistido desde este Servicio tanto en la convocatoria, como en comunicaciones posteriores y a través de imágenes, el lugar exacto del resguardo de solicitud de participación en el programa Somos Deporte 3-18 del alumnado donde figura el número de documento a aportar).
- Aunque el alumno haya realizado correctamente la solicitud, si el centro aporta un documento distinto al presentado en la solicitud, este alumno quedará excluido de la actividad al no poder ser dado de alta en el seguro, siendo responsabilidad única y exclusiva del centro educativo.
- Si desde este Servicio se observa que en el listado de alumnos remitido existe entre un 75-80% de los mismos con el documento incorrecto, se excluirá al centro de la actividad.

El plazo para realizar y enviar el listado de participantes será hasta el día 15 de febrero de 2024 a las 15:00 horas.

NOVENA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades organizativas existentes, la asignación de la actividad se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del formulario de inscripción en el registro interno del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, dando prioridad a aquellos centros educativos que participaron en la V GIMNASTRADA ESCOLAR en el curso escolar 2022-23.

DÉCIMA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **V GIMNASTRADA ESCOLAR** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá permanecer archivada en el centro (NO se debe enviar al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo).

UNDÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:









ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el SESCAM prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.



El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, antes de acudir a un centro concertado será necesario:

a) Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php

 b) Presentar el informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizado por el médico del SESCAM.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el participante deberá solicitar autorización a ASISA con antelación suficiente.







Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

 POR CORREO ELECTRÓNICO: Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

 POR TELÉFONO / FAX: Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23 Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.

Delegación Provincial de Toledo. Avda. de Irlanda, 26 – 45005 Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600

DUODÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@iccm.es, para que sean publicados en la página web http://deportes.castillalamancha.es/, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

DÉCIMO TERCERA- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.

La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la Orden 159/2023 y Normas Generales que regulan el Programa Somos Deporte 3–18 de Castilla – La Mancha 2023/2024.







Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono: 925286517 / 925267939 / 925247394 / 925267775

O por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 30 de octubre de 2023



JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES